



RADICADO 05266-31-10-002-2023-00338-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Ocho de septiembre de dos mil veintitrés

De conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, SE ACCEDE a lo solicitado por la profesional del derecho que representa a la demandante MARÍA YOLANDA ZAPATA DE QUIROZ y otros, el 28 de agosto de 2023; en consecuencia, se autoriza el retiro de la SUCESION DE LEONARDO ANTONIO ZAPATA RESTREPO, la que se encontraba para estudio inicial

NOTIFIQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CÓRDOBA
JUEZ (E)

(m)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 98 Fijado hoy, 12/09/2023 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR Secretaria</p>
--